

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 146 Martes 17 de junio de 2014 Sec. IV. Pág. 29038

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21705 *VALENCIA*

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 463/2014, habiéndose dictado en fecha 30 de mayo de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Tuejasol Dieciséis, S.L.U. con CIF B-97784524, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a LLB Asesoramiento Jurídico y Económico, S.L.P. Designándose para el desempeño de la administración a D/.ª M.ª Carmen Enguidanos Moraga en condición de Abogada, con domicilio profesional en calle Poeta Querol, n.º 10-1.ª, Valencia, teléfono 963530522, y correo electrónico mc.enguidanos@llbabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 30 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140031384-1